

----- En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco; en el Salón de Cabildo, recinto oficial del Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, siendo las 18:06 dieciocho horas con seis minutos del día 11 once de septiembre de 2025 dos mil veinticinco, hora y fecha en que da inicio la presente Sesión de la Comisión Edilicia de Hacienda y Cuenta Pública, en coadyuvancia con la Comisión Edilicia de Planeación de la Ciudad, Obra Pública y Ordenamiento Territorial del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco.

**El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González:** “Regidoras, Regidores de este Honorable Ayuntamiento, invitados y concurrencia de hoy, damos inicio a la sesión de la Comisión Edilicia de Hacienda y Cuenta Pública en coadyuvancia con la Comisión Edilicia de Planeación de la Ciudad, Obra Pública y Ordenamiento Territorial del Honorable Ayuntamiento de Puerto Vallarta, atendiendo la convocatoria emitida el día 10 de septiembre de 2025, conforme a los términos que establece la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y el Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta. Nuevamente, para dar inicio, solicito a nuestro Secretario General, en apoyo, que nos ayude a realizar el pase de asistencia.”

-----  
-----

----- **1.- Lista de Asistencia y en su caso, declaración de quórum legal.**

Encontrándose presentes el C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González; así como las y los Regidores Christian Omar Bravo Carbajal, Melissa Marlene Madero Plascencia, Víctor Manuel Bernal Vargas, María Laurel Carrillo Ventura, Erika Yesenia García Rubio, María Magdalena Urbina Martínez, Felipe Aréchiga Gómez, Micaela Vázquez Díaz, Iroselma Dalila Castañeda Santana y María de Jesús López Delgado. Conforme al pase de lista de la Secretaría General, se hizo constar la asistencia de 12 doce de los 16 dieciséis integrantes de las Comisiones Edilicias colegiadas.

**El C. Secretario General, Abg. José Juan Velázquez Hernández:** “Le informo que se encuentran presentes en esta sesión 12 doce de los 16 dieciséis integrantes de las Comisiones Edilicias colegiadas. Es cuanto, señor Presidente.”

Por lo anterior, el C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González, declara la existencia de quórum legal, siendo las 18:06 dieciocho horas con seis minutos del día 11 once de septiembre de 2025 dos mil veinticinco. Se informa que, al contar con la asistencia requerida, los acuerdos que se tomen serán válidos y contarán con todos los efectos legales de conformidad con la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y con el Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta.

-----  
-----

----- **2.- Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.**

**El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González:** “Como segundo punto, se pone a consideración de las y los integrantes de estas Comisiones dictaminadoras la siguiente propuesta de Orden del Día, por lo que pido nuevamente a nuestro Secretario tenga a bien realizar la lectura de la propuesta.”

**El C. Secretario General, Abg. José Juan Velázquez Hernández:** “Claro que sí, señor Presidente. Como lo instruye, doy lectura al Orden del Día que regirá la presente sesión, teniendo los siguientes puntos: primero, lista de asistencia y declaración de quórum legal;

segundo, lectura y en su caso aprobación del Orden del Día; tercero, análisis, estudio y en su caso dictaminación del asunto turnado a la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda y Cuenta Pública en coadyuvancia con la Comisión Edilicia de Planeación de la Ciudad, Obra Pública y Ordenamiento Territorial, mediante Acuerdo Edilicio número 120/2025, referido como iniciativa de ordenamiento municipal presentada conjuntamente por el Presidente Municipal, arquitecto Luis Ernesto Munguía González, y por el Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Planeación de la Ciudad, Obra Pública y Ordenamiento Territorial, la cual tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento apruebe la suscripción de un convenio administrativo de colaboración y servicio de impartición en materia de capacitación y formación para el trabajo entre el municipio y el Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco; cuarto, asuntos generales; quinto, cierre de la sesión. Es cuanto, señor Presidente.”

**El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González:** “Muchas gracias, señor Secretario. Si existe alguna observación al respecto de la propuesta del Orden del Día, sería el momento de realizarla. De no existir, solicito a las y los Regidores presentes que estén por la afirmativa de aprobar esta propuesta de Orden del Día, manifestarlo levantando su mano. ¿En abstención? ¿En contra? Señor Secretario, apóyenos con el resultado de esta votación.”

**El C. Secretario General, Abg. José Juan Velázquez Hernández:** “Con su instrucción, tenemos un total de 12 doce votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones. Es cuanto, señor Presidente.”

**Se Aprueba por Mayoría Simple de Votos, por 12 doce a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, el Orden del Día propuesto.**

-----  
-----  
-----  
**3.- Análisis, estudio y en su caso dictaminación del asunto turnado mediante Acuerdo Edilicio número 120/2025.**

**El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González:** “Para continuar con el desarrollo de esta sesión pasamos al punto número tres, relativo al análisis, estudio y, en su caso, dictaminación del asunto con número 120/2025, que contiene la iniciativa presentada por un servidor y por el Regidor Christian Bravo, Presidente de la Comisión de Planeación de la Ciudad, Obra Pública y Ordenamiento Territorial, mediante la cual se propone que este Honorable Ayuntamiento apruebe la suscripción del convenio administrativo de colaboración y servicio de impartición en materia de capacitación y formación para el trabajo entre el Municipio de Puerto Vallarta y el Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco, por sus siglas IDEFT. Para enriquecer el análisis de este asunto y con fundamento en el artículo 115 del Reglamento de Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, someto a consideración de estas Comisiones dictaminadoras la autorización para conceder el uso de la voz a Alejandro Regino Torres, representante del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo de la manera acostumbrada. ¿En abstención? ¿En contra? Señor Secretario, apóyenos con el resultado de la votación.”

**El C. Secretario General, Abg. José Juan Velázquez Hernández:** “Tenemos un total de 12 doce votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones. Es cuanto.”

**Se Aprueba por Mayoría Simple de Votos, por 12 doce a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, conceder el uso de la voz al C. Alejandro Regino Torres.**

**El C. Alejandro Regino Torres, representante del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco:** “Buenas tardes a todos y a todas. Desde hace 20 años, con su creación en Puerto Vallarta, el IDEFT ha signado convenios de colaboración en materia de capacitación con este H. Ayuntamiento. Los convenios signados en años anteriores han sido reflejo de un trabajo conjunto en favor de los vallartenses, entre el Gobierno del Estado y el Ayuntamiento, para proporcionar capacitación en colonias, agencias y delegaciones del municipio, fomentando el desarrollo comunitario y la empleabilidad. El IDEFT tiene la facultad para certificar con validez oficial habilidades y destrezas sin importar grado escolar, edad, ocupación o condición económica; cuenta con más de 800 temas de cursos y, con la inversión de un millón de pesos, puede beneficiar a un promedio de 1,700 personas. Este año, aun sin convenio formal, se han realizado dos etapas de cursos y se ha beneficiado casi a mil personas. En IDEFT estamos en la mayor disposición de concretar el convenio que nos permita seguir ofreciendo oportunidades formativas a los vallartenses.”

**El C. Regidor, Christian Omar Bravo Carbajal:** “Muy buenas tardes. El día de hoy celebramos que se haya dictaminado a favor de la iniciativa que presentamos para concretar un convenio de colaboración entre el IDEFT y nuestro Ayuntamiento. Desde la Comisión de Planeación de la Ciudad, Obra Pública y Ordenamiento Territorial, vemos con claridad la importancia de que los proyectos de infraestructura y planeación urbana estén acompañados de capacitación profesional para los ciudadanos. Este convenio permitirá mayor preparación de trabajadores técnicos y profesionales, mejores obras, una ciudad mejor planificada, más ordenada y oportunidades de empleo dignas. Muchas gracias.”

**La C. Regidora, Melissa Marlene Madero Plascencia:** “Definitivamente lo que hace el IDEFT es su contribución al desarrollo económico, técnico, profesional y formativo de los ciudadanos en Puerto Vallarta. Me gustaría que me integren a este comité de vigilancia, sobre todo porque la naturaleza económica de la ciudad es turística, y me gustaría hacer llegar estas capacitaciones también a los prestadores de servicios turísticos. Por favor, si me pueden integrar en el punto número seis, les agradezco.”

**La C. Regidora, Iroselma Dalila Castañeda Santana:** “Muchas gracias, Alcalde. Es un honor ser parte de este comité en este gran proyecto. Puerto Vallarta no podría ser la excepción, porque es una oportunidad de formación, pero sobre todo oportunidad de empleo para los más vulnerables. Este convenio administrativo de colaboración tiene todo mi apoyo, así como las dos sedes que se encuentran aquí en Puerto Vallarta para seguir apostando por la educación del municipio.”

**La C. Regidora, María Magdalena Urbina Martínez:** “Con su permiso, señor Presidente. También me gustaría integrarme al comité, siendo que conozco jóvenes de educación media superior que a veces no cuentan con lo suficiente para seguir sus estudios. A través de este convenio no solo estamos firmando un acuerdo entre instituciones, estamos reafirmando un compromiso con la profesionalización y con el desarrollo personal y laboral de quienes forman parte del Ayuntamiento. Estamos invirtiendo en nuestro recurso más valioso: nuestra gente. Es cuanto.”

**El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González:** “No habiendo más comentarios por parte de las y los integrantes de estas Comisiones, solicito a nuestro

Secretario General dar lectura a los resolutivos del dictamen que previamente ha sido distribuido.”

**Lo anterior, de conformidad al Dictamen planteado y aprobado en los siguientes términos:**

-----  
-----  
**PUNTOS RESOLUTIVOS:**

**PRIMERO.-** El Pleno del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, aprueba la suscripción de un convenio administrativo de colaboración y servicio de impartición en materia de capacitación y formación para el trabajo entre el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, y el Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco, conocido por sus siglas como IDEFT.

**SEGUNDO.-** Se aprueba una vigencia sobre el convenio referido en el resolutivo primero hasta el día 30 treinta de septiembre del año 2027 dos mil veintisiete.

**TERCERO.-** Se instruye al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal y Encargado de la Hacienda Municipal de Puerto Vallarta para que, en ejercicio de sus atribuciones y con la representación que la ley les confiere, suscriban el convenio administrativo de colaboración y servicio de impartición en materia de capacitación y formación para el trabajo señalado en el resolutivo primero.

**CUARTO.-** Se instruye al titular de la Hacienda Municipal para que otorgue suficiencia presupuestal para la ejecución y cumplimiento del convenio al que se refiere el resolutivo primero hasta por la cantidad de \$2,000,000.00 dos millones de pesos, autorizándose al mismo tiempo lleve a cabo las modificaciones que correspondan sobre el presupuesto de egresos del presente ejercicio fiscal 2025.

**QUINTO.-** Se faculta al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General del Ayuntamiento y Encargado de la Hacienda Municipal a suscribir toda la documentación y realizar las acciones administrativas inherentes al cumplimiento del presente acuerdo.

**SEXTO.-** Se aprueba integrar un comité de vigilancia con el objetivo de establecer un sistema de control, evaluación y verificación del debido cumplimiento del convenio y del correcto destino de los recursos, mismo que quedará integrado por: a) la persona titular de la Hacienda Municipal de Puerto Vallarta; b) la persona titular del Órgano Interno de Control del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta; c) la persona titular de la Dirección de Calidad de Vida y Desarrollo Social del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta; y d) una representación de las personas Regidoras del H. Ayuntamiento, en la que cada fracción edilicia designará un integrante y donde las fracciones con mayor número de ediles podrán designar a más representantes, guardando el principio de proporcionalidad conforme al tamaño de su fracción dentro del Pleno.

**PRIMERO TRANSITORIO.-** Publíquese el presente Acuerdo Edilicio en la Gaceta Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco.

**SEGUNDO TRANSITORIO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco.

**TERCERO TRANSITORIO.-** Infórmese de la aprobación del presente Acuerdo Edilicio al Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco, conocido por sus siglas como IDEFT.

-----  
-----  
**El C. Regidor, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas:** “Lo que está leyendo el Secretario es diferente al dictamen que tenemos nosotros. A partir del resolutivo sexto dice diferente. Entiendo que la propuesta que trae el Secretario es adecuada, porque va marcando quiénes integran el comité, y por cada fracción. Que quede asentado en acta y con eso queda complementado.”

**El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González:** “Muy bien, con las modificaciones planteadas en razón de que en los resolutivos tercero y quinto se agregue al Encargado de la Hacienda Municipal, y que en el resolutivo sexto quede como lo leerá nuestro Secretario General.”

**El C. Secretario General, Abg. José Juan Velázquez Hernández:** “Conforme a las modificaciones planteadas, el resolutivo sexto quedaría en los términos leídos, haciendo la aclaración de que en el inciso d se corrige el término fracción política para usar el término correcto de fracción edilicia, y que en los resolutivos tercero y quinto se incorpora la figura del Encargado de la Hacienda Municipal.”

**La C. Regidora, María Magdalena Urbina Martínez:** “Solamente como observación, Secretario, ¿voy a estar ahí en la comisión o cómo quedó?”

**El C. Secretario General, Abg. José Juan Velázquez Hernández:** “Conforme a la propuesta del dictamen, sería un integrante de cada una de las fracciones edilicias a definir por cada fracción. En un momento posterior las propias fracciones edilicias determinarán quiénes integrarán ese comité de vigilancia. Es cuanto.”

**El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González:** “Muchas gracias, Secretario. Si no hubiera preguntas adicionales, se somete a votación este dictamen presentado, a efectos de que pueda ser elevado a la consideración del Pleno del Ayuntamiento. Quienes estén a favor, manifestarlo levantando su mano. ¿En contra? ¿En abstención? Solicito a nuestro Secretario General dé cuenta del resultado de la votación.”

**El C. Secretario General, Abg. José Juan Velázquez Hernández:** “Doy cuenta del resultado de la votación. Tenemos un total de 12 doce votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones. Es cuanto.”

**Se Aprueba por Mayoría Simple de Votos, por 12 doce a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, el Dictamen relativo al Acuerdo Edilicio número 120/2025.**

-----  
-----

----- **4.- Asuntos generales.**

**El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González:** “Pasamos al siguiente punto del Orden del Día, correspondiente a asuntos generales, por lo que pregunto si alguien tuviera un asunto general, manifestarlo de la manera conducente.”

No se registraron asuntos generales adicionales.

-----  
-----

----- **5.- Cierre de la Sesión.**

No habiendo más asuntos por tratar, el C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González, declara concluida la presente sesión de las Comisiones Edilicias de Hacienda y Cuenta Pública, en coadyuvancia con la Comisión Edilicia de Planeación de la Ciudad, Obra Pública y Ordenamiento Territorial, siendo las 18:34 dieciocho horas con treinta y cuatro minutos del día 11 once de septiembre de 2025 dos mil veinticinco, agradeciendo a todas y todos su presencia.

**FIRMAS**

\_\_\_\_\_  
**Arq. Luis Ernesto Munguía González**  
**Presidente Municipal y Presidente de la**  
**Comisión Edilicia de Hacienda y Cuenta**  
**Pública**

\_\_\_\_\_  
**Christian Omar Bravo Carbajal**  
**Presidente de la Comisión Edilicia de**  
**Planeación de la Ciudad, Obra Pública y**  
**Ordenamiento Territorial**

Acta de Sesión de la Comisión Edilicia de Hacienda y Cuenta Pública en coadyuvancia con Planeación de la Ciudad; celebrada el día 11 once de Septiembre de 2025 dos mil veinticinco.

---

**Melissa Marlene Madero Plascencia**

---

**Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas**

---

**María Laurel Carrillo Ventura**

---

**Erika Yesenia García Rubio**

---

**María Magdalena Urbina Martínez**

---

**Felipe Aréchiga Gómez**

---

**Micaela Vázquez Díaz**

---

**Iroselma Dalila Castañeda Santana**

---

**María de Jesús López Delgado**

---

**José Juan Velazquez Hernández**  
**Secretario General**